

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...);”*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...);”*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: *“(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”*

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a*

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)*”; y, “*Artículo 5.- (...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de acuerdo a la siguiente información (...)*”;

Que, en el artículo 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*(...)Delegar, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes de lo cual se informará al/a Director/a Nacional de Planificación.(...)*”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPN-2022-0034-M, de fecha 07 de abril de 2022, el Lcdo. Segundo Víctor Silva Oñate, director del IESS Napo (E), solicita reformar el

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

PAC-2022 afectando al objeto de Contratación:

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO DE VIGILANCIA”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO COSTAS JUDICIALES COSTAS JUDICIALES”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MENTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS”

Disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **9.404,00** (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPN-2022-0034-M, de fecha 07 de abril de 2022, el Lcdo. Segundo Víctor Silva Oñate, director del IESS Napo (E), solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación:

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO REPARACION DE LAS LOZAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS O ENTIDADES PRIVADAS”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO PUBLICACION DE GLOSAS EN PRENSA ESCRITA DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO PUBLICACION DE GLOSAS A TRAVES DE LA PRENSA”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO ESFEROGRAFICOS PUNTA GRUESA AZUL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO ESFEROGRAFICO

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

PUNTA GRUESA AZUL”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO GOMA LIQUIDA 250 GR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO GOMA LIQUIDA 250 GR”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO SOBRE MANILA F5 PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SOBRE MANILA F CINCO”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO ATOMIZADOR 500 CC PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO ATOMIZADOR DE QUINIENTOS CC.”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR PARA GEL ANTISEPTICO”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO JABON DE TOCADOR”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE JOJA 250 M. PARA DISPENSADOR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS IP DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARAS IPS”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO ANUAL DEL GENERADO ELECTRICO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO GENERADOR ELECTRICO”

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y RACK DE COMUNICACIONES MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DEL UPS EATON DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE UPS EATON DE CENTRO DE DATOS”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO EQUIPOS, COPIADORAS, IMPRESORAS, FAX, TELEFONOS, OTROS”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO”

“201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL TERRENO DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO MANTENIMIENTO DE TERRENOS”

Modificando el Plan Anual de Contratación 2022 en cuatrimestres, CPC y tipo de contratación, sin que estos afecten al valor del mismo.

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPN-2022-0034-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. NRO. 001-2022-IESS-DPN concluye: “...Al realizar la reforma al PAC se podrá realizar los procesos de contratación de la Dirección provincial Napo de acuerdo a la realidad y necesidad institucional además de establecer los reportes reales para la evaluación por resultados.”;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2022, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R
Tena, 08 de abril de 2022

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Lcdo. Segundo Víctor Silva Oñate, director provincial del IESS en Napo (E),

DISMINUIR. -

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	53010101	Servicio de Vigilancia	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	852500012C1		UNIDAD	1	34.000,00	34000
2	57010102	Costas Judiciales	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO COSTAS JUDICIALES COSTAS JUDICIALES	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	821300511C1-C2-C3		UNIDAD	1	300,00	300
3	53060409	Repuestos y Accesorios de Vehiculo	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	BIEN	INFIMA CUANTIA	491130016C1		UNIDAD	1	4.000,00	4000
4	53060410	Repuestos y Accesorios de maquinarias y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	BIEN	INFIMA CUANTIA	471732011C1		UNIDAD	1	800,00	800
5	53040203	Mantenimiento de Vehiculos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	871410011C1		UNIDAD	1	2.000,00	2000

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
53010101	Servicio de Vigilancia	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	852500021	C1	UNIDAD	1	31.696,00	31.696,00	2.304,00
											300,00
											4.000,00
											800,00
											2.000,00

TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC: 9.404,00

El presupuesto para el objeto de contratación **201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO DE VIGILANCIA** que afecta a la partida 53010101 Servicio de Vigilancia, plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

El presupuesto para el objeto de contratación **201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO CONTRATACION DE ASEO Y LIMPIEZA TIPO II PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA TIPO II** que afecta a la partida **53010201 Servicio de Aseo y Limpieza**, plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

El presupuesto para el objeto de contratación **201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA EXTRA PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, EXTRA** que afecta a la partida **53060101 Combustibles y Lubricantes**, plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

El presupuesto para el objeto de contratación **201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS** que afecta a la partida **53040203 Mantenimiento de Vehiculos**, plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

siguiente detalle:

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
1	53010101	Servicio de Vigilancia	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIO	23.051,648	8.644,36	-	-	31.696,00
2	53010201	Servicio de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO CONTRATACION DE ASEO Y LIMPIEZA TIPO II PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA TIPO II	SERVICIO	16.930,001	1.416,00	-	-	18.346,00
3	53060101	Combustibles y Lubricantes	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINA EXTRA PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, EXTRA	BIEN	6.000,00	1.650,00	-	-	7.650,00

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R
Tena, 08 de abril de 2022

4	53040203	Mantenimiento de Vehiculos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	6.000,00	2.900,00	8.900,00
---	----------	----------------------------	---	----------	----------	----------	----------

MODIFICAR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO			
Nº	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA
1	53040102	Mantenimiento de Edificios Locales y Residencias	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO REPARACION DE LAS LOZAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS O ENTIDADES PRIVADAS	SERVICIO	Menor Cuantía	547900411	C2	UNIDAD	1	1.500,00	1.500,00	53040102	Mantenimiento de Edificios Locales y Residencias
2	53010301	Difusión Información y Publicidad	301 DIRECCION PROVINCIAL NAPO PUBLICACION DE GLOSAS EN PRENSA ESCRITA DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO PUBLICACION DE GLOSAS A TRAVES DE LA PRENSA	BIEN	Menor Cuantía	859900021	C1	UNIDAD	1	900,00	900,00	53010301	Difusión Información y Publicidad
3	53060301	Materiales de Oficina e Informática	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO ESFEROGRAFICOS PUNTA GRUESA AZUL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO ESFEROGRAFICO PUNTA GRUESA AZUL	BIEN	Infima Cuantía	3891100174	C2	UNIDAD	100	0,32	32,00	53060301	Materiales de Oficina e Informática
4	53060301	Materiales de Oficina e Informática	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO GOMA LIQUIDA 250 GR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO GOMA LIQUIDA 250 GR	BIEN	Catalogo Electrónico	3699000112	C2	UNIDAD	2	1,00	2,00	53060301	Materiales de Oficina e Informática
5	53060301	Materiales de Oficina e Informática	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO SOBRE MANILA F5 PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SOBRE MANILA F CINCO	BIEN	Catalogo Electrónico	3212920152	C2	UNIDAD	150	0,10	15,00	53060301	Materiales de Oficina e Informática
6	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO ATOMIZADOR 500 CC PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO ATOMIZADOR DE QUINIENTOS CC.	BIEN	Catalogo Electrónico	38912013307	C2	UNIDAD	10	1,25	12,50	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

7	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR PARA GEL ANTISEPTICO	BIEN	Catalogo Electrónico	352901091	C2	UNIDAD	5	10,00	50,00	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza
8	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO	BIEN	Catalogo Electrónico	546990111	C2	UNIDAD	4	12,50	50,00	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza
9	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO	BIEN	Catalogo Electrónico	352901091	C2	UNIDAD	10	3,00	30,00	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza
10	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO JABON DE TOCADOR	BIEN	Catalogo Electrónico	353210112	C2	UNIDAD	50	2,60	130,00	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza
11	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE JOJA 250 M. PARA DISPENSADOR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO	BIEN	Catalogo Electrónico	546990111	C2	UNIDAD	50	2,50	125,00	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza
12	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO	BIEN	Catalogo Electrónico	546990111	C2	UNIDAD	50	4,50	225,00	53060203	Materiales de Aseo y Limpieza
13	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informaticos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS IP DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARAS IPS	SERVICIO	Infima Cuanita	871540012	C2	UNIDAD	1	581,00	581,00	53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informaticos
14	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO ANUAL DEL GENERADOR ELECTRICO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO GENERADOR ELECTRICO	SERVICIO	Infima Cuanita	547900411	C2	UNIDAD	1	1.100,00	1.100,00	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos
15	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y RACK DE COMUNICACIONES MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO	SERVICIO	Infima Cuanita	547900411	C2	UNIDAD	1	2.000,00	2.000,00	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R
Tena, 08 de abril de 2022

16	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	001 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DEL UPS EATON DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE UPS EATON DE CENTRO DE DATOS	SERVICIO	Infima Cuantia	547900411	C1	UNIDAD	J	1.000,00	1.000,00	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos
17	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	001 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO EQUIPOS, COPIADORAS, IMPRESORAS, FAX, TELEFONOS, OTROS	SERVICIO	Infima Cuantia	547900411	C1	UNIDAD	J	1.000,00	1.000,00	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos
18	53040201	Mantenimiento de Mobiliario	001 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	SERVICIO	Infima Cuantia	547900411	C2	UNIDAD	J	800,00	800,00	53040201	Mantenimiento de Mobiliario
19	53040101	Mantenimiento de Terreno	001 DIRECCION PROVINCIAL NAPO CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL TERRENO DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO MANTENIMIENTO DE TERRENOS	SERVICIO	Infima Cuantia	547900411	C3	UNIDAD	J	600,00	600,00	53040101	Mantenimiento de Terreno

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC	
53040102	Mantenimiento de Edificios Locales y Residencias	001 DIRECCION PROVINCIAL NAPO REPARACION DE LAS LOZAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS O ENTIDADES PRIVADAS	SERVICIO	Infima Cuantia	547900411	C2	UNIDAD	J	1.500,00	1.500,00	0,00	
53010301	Difusión Información y Publicidad	001 DIRECCION PROVINCIAL NAPO PUBLICACION DE GLOSAS EN PRENSA ESCRITA DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO PUBLICACION DE GLOSAS A TRAVES DE LA PRENSA	SERVICIO	Infima Cuantia	859900021	C2	UNIDAD	J	900,00	900,00	0,00	
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	001 DIRECCION PROVINCIAL NAPO ESFEROGRAFICOS PUNTA GRUESA AZUL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO ESFEROGRAFICO PUNTA GRUESA AZUL	BIEN	Infima Cuantia	389110011	C2	UNIDAD	100	0,32	32,00	0,00	

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

53060301	Materiales de Oficina e Informática	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO GOMA LIQUIDA 250 GR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO GOMA LIQUIDA 250 GR	BIEN	Catalogo Electrónico	3699000143	C2	UNIDAD	2	1,00	2,00	0,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO SOBRE MANILA F5 PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SOBRE MANILA F CINCO	BIEN	Catalogo Electrónico	3212920151	C2	UNIDAD	150	0,10	15,00	0,00
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO ATOMIZADOR 500 CC PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO ATOMIZADOR DE QUINIENTOS CC.	BIEN	Catalogo Electrónico	369400018	C2	UNIDAD	10	1,25	12,50	0,00
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR PARA GEL ANTISEPTICO	BIEN	Catalogo Electrónico	3694000110	C2	UNIDAD	5	10,00	50,00	0,00
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO	BIEN	Catalogo Electrónico	3694000111	C2	UNIDAD	4	12,50	50,00	0,00
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO	BIEN	Catalogo Electrónico	342301215	C2	UNIDAD	10	3,00	30,00	0,00
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO JABON DE TOCADOR	BIEN	Catalogo Electrónico	3532101129	C2	UNIDAD	50	2,60	130,00	0,00
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE JOJA 250 M. PARA DISPENSADOR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO	BIEN	Catalogo Electrónico	321930018	C2	UNIDAD	50	2,50	125,00	0,00
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO	BIEN	Catalogo Electrónico	321931017	C2	UNIDAD	50	4,50	225,00	0,00

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

53050401	Mantenimiento de Sistemas y Equipos Informaticos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS IP DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARAS IPS	SERVICIO	Infima Cuantia	831410513	C2	UNIDAD	J	581,00	581,00	0,00
53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO ANUAL DEL GENERADOR ELECTRICO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO GENERADOR ELECTRICO	SERVICIO	Infima Cuantia	871520013	C2	UNIDAD	J	1.100,00	1.100,00	0,00
53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y RACK DE COMUNICACIONES MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO	SERVICIO	Infima Cuantia	831600011	C2	UNIDAD	J	2.000,00	2.000,00	0,00
53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DEL UPS EATON DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE UPS EATON DE CENTRO DE DATOS	SERVICIO	Infima Cuantia	871300011	C2	UNIDAD	J	1.000,00	1.000,00	0,00
53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO EQUIPOS, COPIADORAS, IMPRESORAS, FAX, TELEFONOS, OTROS	SERVICIO	Infima Cuantia	871300011	C2	UNIDAD	J	1.000,00	1.000,00	0,00
53040201	Mantenimiento de Mobiliario	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	SERVICIO	Infima Cuantia	872400011	C2	UNIDAD	J	800,00	800,00	0,00
53040101	Mantenimiento de Terreno	201 DIRECCION PROVINCIAL NAPO CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL TERRENO DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO SERVICIO MANTENIMIENTO DE TERRENOS	SERVICIO	Infima Cuantia	853400432	C3	UNIDAD	J	600,00	600,00	0,00

TOTAL MODIFICACION AL PAC: 0,00

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: gina.friaz@iess.gob.ec, byron.paredes@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Byron Mahdavy Paredes Caicedo
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE
NAPO**

Referencias:

- IESS-DPN-2022-0034-M

Anexos:

-
- gpl-p04-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_pac_ok-signed-signed-signed0109841001649344189.pdf
- mantenimiento_de_terrenos-signed.pdf
- mantenimiento_de_sistemas_y_equipos_informaticos-signed.pdf
- mantenimiento_de_mobiliario-signed0429432001649344192.pdf
- mantenimiento_de_maquinaria_y_equipo-signed.pdf
- mantenimiento_de_edificios_locales_y_residencias-signed.pdf
- difucion_informacion_y_publicacion-signed.pdf
- costas_judiciales-signed.pdf
- combustibles_y_lubricantes-signed.pdf
- saldos_pac_2022-signed.pdf
- mantenimiento_de_vehiculos-signed0908033001649344246.pdf
- repuestos_y_accesorios_de_maquinaria_y_equipo-signed.pdf
- materiales_de_oficina_e_informatica-signed0920400001649344247.pdf
- materiales_de_aseo_y_limpieza-signed0378826001649344247.pdf
- servicio_de_vigilancia-signed0657003001649344250.pdf
- servicio_de_limpieza-signed0935659001649344249.pdf
- repuestos_y_accesorios_de_vehiculos-signed.pdf
- gpl-p04-s01-f02_matriz_de_reforma_pac_ok0233850001649363781.xls
- saldos_presupuestarios_para_reforma-signed.pdf
- archivo correcto

Resolución Nro. IESS-UPPN-2022-0001-R

Tena, 08 de abril de 2022

Copia:

Señora Economista
Alba Catalina Castellanos Gómez
Directora Nacional de Planificación

Señora Ingeniera
Celia Priscila Ojeda Pico
Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada